

Nota aclaratoria

Por este medio se informa que, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), durante el mes de **ENERO** no ha emitido **CIRCULARES** dirigidos por la autoridad superior a todos o parte de los subalternos para dar a conocer disposiciones o asuntos internos para que se cumplan a cabalidad.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C; a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Gabriela Castellanos
Directora ejecutiva



I - PUB